

En la Redacción y Administración, calle de Alfonso XII, 12. Castafos, 34, y en la imprenta de este periódico, calle de Alfonso XII, 14. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico.

Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de los que, a nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales.

AÑO XII

# EL LIBERAL

## Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRÍGUEZ

JUEVES 30 de Septiembre de 1897

### LAS AGUAS DE SAX

La traida de las aguas de Sax para el abastecimiento de esta población, con ser un problema de tan vital importancia y tan beneficioso para los intereses generales de Alicante, no encuentra por parte de todos el incondicional concurso que merecen proyectos de esta naturaleza, y en su defecto parece ser que se pretende suscitar tal clase de dificultades para que no se trogue en realidad en el breve plazo que nos hace presumir la actividad y rapidez con que los trabajos se realizan.

Y no se diga que nuestro deseo y nuestro constante anhelo de ver realizado problema tan halagüeño, es lo que nos hace concebir próximas esperanzas fundadas en ilusiones aparentes, no, antes al contrario, porque ese mismo deseo, ese mismo afán tan natural en nosotros como en todo alicantino que siente amor a la tierra donde ha nacido, nos ha impulsado a investigar el estado de dicho proyecto, averiguando cuánto hay de verdad, a fin de que cuando sobre terreno firme y apoyados en datos y antecedentes auténticos, podamos enterar al vecindario de lo que tanto le interesa y tanto le debería preocupar.

Ya dimos a conocer a los lectores en uno de nuestros anteriores artículos el estado de los trabajos practicados por la empresa coductora de las aguas de Sax, que no pueden ser más satisfactorios, no perdiéndose medios ni omitiendo clase alguna de dispensas para traer a esta ciudad las abundantes manantiales de aquel término; y aun cuando esto beneficiaría notablemente los intereses particulares de la empresa, puesto que cuando más pronto discurran las aguas por Alicante, antes ha de disfrutar de los cuantiosos rendimientos que de ello son consecuencia, sin embargo, más, mucho más se beneficia Alicante entero con la consecución de ese principal elemento de vida que tanto y tan poderosamente ha de influir para la prosperidad y embellecimiento de esta población; y de agradecer es y digno, de encanto, son los esfuerzos y sacrificios pecuniarios que está haciendo la compañía para llevar adelante y con rapidez la realización de su objetivo, luchando contra viento y marea, y contra Dios sabe cuántos obstáculos e inconvenientes que continuamente se están presentando como dique insuperable a las esperanzas de todos. ¿Cómo pues, no estar agradecidos a aquellos, que venciendo toda suerte de dificultades, que les opongan, exponiendo quizás sus capitales a cálculos erróneos, se lanzan a la realización de sus proyectos con el meritísimo fin de ser útiles a la sociedad, aun cuando a ello vaya unido el interés del medro particular? Por lo menos se hacen acreedores a la estimación de aquellos a quienes los beneficios alcanzan, y siquiera por gratitud son merecedores del apoyo moral de todos, para llevar semejantes obras al feliz término que se proponen.

Es necesidad importantísima, y urgente el abastecimiento total de aguas potables para Alicante, toda vez que hoy no solo venimos a

llenar un vacío sentido por los habitantes de este pueblo, sino, al mismo tiempo, a mejorar notablemente las condiciones de higiene, orden y salubridad. Sensible, muy sensible es verdad que una población de la categoría de la nuestra no esté ya dotada con una cantidad de agua, por lo menos la precisa para las necesidades imperiosas de la existencia, porque es innegable que las aguas son a los pueblos lo que los alimentos a la vida, con ellos todo progresa, todo vive, todo es bello: con agua el pueblo adquiere vida propia, prospera e improme a su modo de ser ese sello característico de la riqueza y la abundancia que en el nacimiento.

de expropiación forzosa, amparando en los tribunales sus intereses y sus derechos.

Dicho expediente de expropiación está tramitándose siendo de esperar de las autoridades y funcionarios competentes que activen su resolución cuanto les permitan sus facultades y los interminables plazos que la ley señala,

procurando fijar el mínimo de los mismos,

dada la urgencia del caso, toda vez que de la mayor o menor rapidez de la tramitación pen-

de la realización del grandioso proyecto que ha de llenar de alegría y bienestar a Alicante entero.

Pero por sí bastara con los obstáculos y exigencias presentados por algunos propietarios aludidos por un interés particular, un nuevo inconveniente, una nueva dificultad, se ha pretendido sustraer, para oponerse a la continuación de los trabajos de conducción cuando estos se hallaban en pleno apogeo.

El señor conde de la Alcudia y de Gestalgar

invocando el artículo 23 de la ley de aguas

presentó una denuncia ante el señor alcalde de

Sax a principios del próximo pasado mes de Ju-

lio, solicitando la suspensión de toda obra o

trabajo encaminado a dar libre curso a las

aguas de los pozos artesianos que han de abas-

tecer a Alicante.

Aduce dicho señor conde como hechos de su reclamación, que desde inmemorial se halla en

quieto y pacífica posesión de las aguas que na-

cen de la finca de su propiedad titulada «Colo-

nia de Santa Eulalia», del término municipal

de Sax, teniendo ahora ser desposeído y pri-

vado de dichas aguas que son el elemento

principal de la riqueza de la colonia, el dia

que funcionen los pozos artesianos propios de

la empresa belga y situados cerca de dicha co-

lonia.

El alcalde de Sax, obrando en justicia y col-

locándose en una actitud digna de todo enco-

mio, no accedió a lo solicitado, dictando pro-

videncia, no habiendo lugar al recurso del de-

Alcudia por ser de la exclusiva competencia de

los tribunales de justicia el conocimiento de

cuanto en dicho escrito solicita.

Apeló de esta resolución el señor conde, y a

principios del pasado mes de Agosto interpuso

un recurso de alzada ante el señor gobernador

civil de esta provincia en súplica de que se sir-

va revocar el proviso de la Alcaldía y ordene

a la ley de aguas, preste al recurrente el amparo

que ha solicitado dejando siempre a salvo los

derechos y acciones civiles de las partes para

que los utilicen ante los tribunales de justicia.

La Corporación municipal de Sax, al elevar

al Gobierno civil el recurso del señor conde de

la Alcudia, redactó un luminoso informe en

apoyo de su resolución denegatoria, que seguo-

ra de ser tenido en cuenta el dia en que re-

caiga sentencia definitiva, diciendo que aque-

lla Alcaldía al adoptar el acuerdo de referen-

cia tuvo en cuenta en primer término que la

cuestión estaba blanda entre el señor conde y la

empresa conductora de las aguas, es esencial-

mente particular, y que por lo tanto debían

ventilar sus respectivos derechos en el orden

civil y por medio de la correspondiente de-

manda ante los tribunales ordinarios.

Más tarde se ha dado vista del expediente

incoado a Mr. Emilio Herault, ingeniero di-

rector de la «Compagnie générale des conduites

En Alicante, un mes 175 pts.  
Un trimestre 525 pts.  
Fuera de la capital, trimestre 100 pts.  
Extranjero, trimestre 150 pts.  
Número suelto, 100 pts.  
Anuncio 50, reclamos y comunicados 50 pts.  
Convenciones y no precediendo aparta al lector  
de inserción quedan al arbitrio de la empresa  
del periódico.

Pago anticipado.—TELEFONO N° 156.

NUM. 3.421

«eau», quien debidamente asesorado por el reputado juríscionto D. Rafael Beltrán, letrado de la empresa, ha contestado al recurso del señor de Alcudia, rebatiéndolo en todas sus partes por la fuerza abrumadora de la doctrina legal sustentada.

Como quiera que en esta contienda no solo están interesados el recurrente y la empresa, sino que alcanza a todos los alicantinos, por los principales perjudicados por la demora que sufrirían los trabajos de conducción, en el caso inadmisible por lo absurdo de que prosperase la solicitud del señor conde, nos permitimos hacer breves consideraciones tan solo a título de información y no porque pretendamos patrocinar a la Compañía de aguas, por más que en la ocasión presente al apoyar a la empresa, ampararla la concesión, y a amparar la concesión defendieramos los intereses de Alicante con todo el tesón de nuestras energías, puestas incondicionalmente y en todo tiempo al servicio de nuestro querido pueblo.

Cierto es en verdad que el señor conde de la Alcudia posee en el término de Sax una finca titulada «Colonia de Santa Eulalia», en la cual existen tres manantiales de aguas superficiales que dan riego a setenta tahullas de tierra, y que a trescientos ochenta metros de distancia de dicha finca se encuentra el más cercano de los cinco pozos artesianos propios de la compañía belga, los cuales se alumbraron hace más de veinte años sin que el señor conde formulase en tonces reclamación alguna, a pesar de que conocía la realización de aquellas labores y el hallazgo de aguas artesianas, y si en aquella época no reclamó, es seguramente porque observó que los trabajos se ejecutaban a mayor distancia de la que preceptuaba el art. 24 de la vigente ley de aguas, y porque con arreglo al párrafo 1º del art. 23 de dicha ley, el dueño de cualquier terreno puede alumbrar y apropiarse plenamente las aguas que existen debajo de la superficie de su finca. Si pues el propietario cuyos derechos ostenta hoy la «Compagnie générale des conduites d'eau», abrió los pozos para hacer suyas las aguas que encontrase bajo la superficie de sus tierras, éste es el más de distancia de dichos manantiales se encuentra la más cercana de los cinco pozos artesianos propios de la compañía belga, los cuales se alumbraron hace más de veinte años sin que el señor conde formulase en tonces reclamación alguna, a pesar de que conocía la realización de aquellas labores y el hallazgo de aguas artesianas, y si en aquella época no reclamó, es seguramente porque observó que los trabajos se ejecutaban a mayor distancia de la que preceptuaba el art. 24 de la vigente ley de aguas, y porque con arreglo al párrafo 1º del art. 23 de dicha ley, el dueño de cualquier terreno puede alumbrar y apropiarse plenamente las aguas que existen debajo de la superficie de su finca. Si pues el propietario cuyos derechos ostenta hoy la «Compagnie générale des conduites d'eau», abrió los pozos para hacer suyas las aguas que encontrase bajo la superficie de sus tierras, éste es el más de distancia de dichos manantiales se encuentra la más cercana de los cinco pozos artesianos propios de la compañía belga, los cuales se alumbraron hace más de veinte años sin que el señor conde formulase en tonces reclamación alguna, a pesar de que conocía la realización de aquellas labores y el hallazgo de aguas artesianas, y si en aquella época no reclamó, es seguramente porque observó que los trabajos se ejecutaban a mayor distancia de la que preceptuaba el art. 24 de la vigente ley de aguas, y porque con arreglo al párrafo 1º del art. 23 de dicha ley, el dueño de cualquier terreno puede alumbrar y apropiarse plenamente las aguas que existen debajo de la superficie de su finca. Si pues el propietario cuyos derechos ostenta hoy la «Compagnie générale des conduites d'eau», abrió los pozos para hacer suyas las aguas que encontrase bajo la superficie de sus tierras, éste es el más de distancia de dichos manantiales se encuentra la más cercana de los cinco pozos artesianos propios de la compañía belga, los cuales se alumbraron hace más de veinte años sin que el señor conde formulase en tonces reclamación alguna, a pesar de que conocía la realización de aquellas labores y el hallazgo de aguas artesianas, y si en aquella época no reclamó, es seguramente porque observó que los trabajos se ejecutaban a mayor distancia de la que preceptuaba el art. 24 de la vigente ley de aguas, y porque con arreglo al párrafo 1º del art. 23 de dicha ley, el dueño de cualquier terreno puede alumbrar y apropiarse plenamente las aguas que existen debajo de la superficie de su finca. Si pues el propietario cuyos derechos ostenta hoy la «Compagnie générale des conduites d'eau», abrió los pozos para hacer suyas las aguas que encontrase bajo la superficie de sus tierras, éste es el más de distancia de dichos manantiales se encuentra la más cercana de los cinco pozos artesianos propios de la compañía belga, los cuales se alumbraron hace más de veinte años sin que el señor conde formulase en tonces reclamación alguna, a pesar de que conocía la realización de aquellas labores y el hallazgo de aguas artesianas, y si en aquella época no reclamó, es seguramente porque observó que los trabajos se ejecutaban a mayor distancia de la que preceptuaba el art. 24 de la vigente ley de aguas, y porque con arreglo al párrafo 1º del art. 23 de dicha ley, el dueño de cualquier terreno puede alumbrar y apropiarse plenamente las aguas que existen debajo de la superficie de su finca. Si pues el propietario cuyos derechos ostenta hoy la «Compagnie générale des conduites d'eau», abrió los pozos para hacer suyas las aguas que encontrase bajo la superficie de sus tierras, éste es el más de distancia de dichos manantiales se encuentra la más cercana de los cinco pozos artesianos propios de la compañía belga, los cuales se alumbraron hace más de veinte años sin que el señor conde formulase en tonces reclamación alguna, a pesar de que conocía la realización de aquellas labores y el hallazgo de aguas artesianas, y si en aquella época no reclamó, es seguramente porque observó que los trabajos se ejecutaban a mayor distancia de la que preceptuaba el art. 24 de la vigente ley de aguas, y porque con arreglo al párrafo 1º del art. 23 de dicha ley, el dueño de cualquier terreno puede alumbrar y apropiarse plenamente las aguas que existen debajo de la superficie de su finca. Si pues el propietario cuyos derechos ostenta hoy la «Compagnie générale des conduites d'eau», abrió los pozos para hacer suyas las aguas que encontrase bajo la superficie de sus tierras, éste es el más de distancia de dichos manantiales se encuentra la más cercana de los cinco pozos artesianos propios de la compañía belga, los cuales se alumbraron hace más de veinte años sin que el señor conde formulase en tonces reclamación alguna, a pesar de que conocía la realización de aquellas labores y el hallazgo de aguas artesianas, y si en aquella época no reclamó, es seguramente porque observó que los trabajos se ejecutaban a mayor distancia de la que preceptuaba el art. 24 de la vigente ley de aguas, y porque con arreglo al párrafo 1º del art. 23 de dicha ley, el dueño de cualquier terreno puede alumbrar y apropiarse plenamente las aguas que existen debajo de la superficie de su finca. Si pues el propietario cuyos derechos ostenta hoy la «Compagnie générale des conduites d'eau», abrió los pozos para hacer suyas las aguas que encontrase bajo la superficie de sus tierras, éste es el más de distancia de dichos manantiales se encuentra la más cercana de los cinco pozos artesianos propios de la compañía belga, los cuales se alumbraron hace más de veinte años sin que el señor conde formulase en tonces reclamación alguna, a pesar de que conocía la realización de aquellas labores y el hallazgo de aguas artesianas, y si en aquella época no reclamó, es seguramente porque observó que los trabajos se ejecutaban a mayor distancia de la que preceptuaba el art. 24 de la vigente ley de aguas, y porque con arreglo al párrafo 1º del art. 23 de dicha ley, el dueño de cualquier terreno puede alumbrar y apropiarse plenamente las aguas que existen debajo de la superficie de su finca. Si pues el propietario cuyos derechos ostenta hoy la «Compagnie générale des conduites d'eau», abrió los pozos para hacer suyas las aguas que encontrase bajo la superficie de sus tierras, éste es el más de distancia de dichos manantiales se encuentra la más cercana de los cinco pozos artesianos propios de la compañía belga, los cuales se alumbraron hace más de veinte años sin que el señor conde formulase en tonces reclamación alguna, a pesar de que conocía la realización de aquellas labores y el hallazgo de aguas artesianas, y si en aquella época no reclamó, es seguramente porque observó que los trabajos se ejecutaban a mayor distancia de la que preceptuaba el art. 24 de la vigente ley de aguas, y porque con arreglo al párrafo 1º del art. 23 de dicha ley, el dueño de cualquier terreno puede alumbrar y apropiarse plenamente las aguas que existen debajo de la superficie de su finca. Si pues el propietario cuyos derechos ostenta hoy la «Compagnie générale des conduites d'eau», abrió los pozos para hacer suyas las aguas que encontrase bajo la superficie de sus tierras, éste es el más de distancia de dichos manantiales se encuentra la más cercana de los cinco pozos artesianos propios de la compañía belga, los cuales se alumbraron hace más de veinte años sin que el señor conde formulase en tonces reclamación alguna, a pesar de que conocía la realización de aquellas labores y el hallazgo de aguas artesianas, y si en aquella época no reclamó, es seguramente porque observó que los trabajos se ejecutaban a mayor distancia de la que preceptuaba el art. 24 de la vigente ley de aguas, y porque con arreglo al párrafo 1º del art. 23 de dicha ley, el dueño de cualquier terreno puede alumbrar y apropiarse plenamente las aguas que existen debajo de la superficie de su finca. Si pues el propietario cuyos derechos ostenta hoy la «Compagnie générale des conduites d'eau», abrió los pozos para hacer suyas las aguas que encontrase bajo la superficie de sus tierras, éste es el más de distancia de dichos manantiales se encuentra la más cercana de los cinco pozos artesianos propios de la compañía belga, los cuales se alumbraron hace más de veinte años sin que el señor conde formulase en tonces reclamación alguna, a pesar de que conocía la realización de aquellas labores y el hallazgo de aguas artesianas, y si en aquella época no reclamó, es seguramente porque observó que los trabajos se ejecutaban a mayor distancia de la que preceptuaba el art. 24 de la vigente ley de aguas, y porque con arreglo al párrafo 1º del art. 23 de dicha ley, el dueño de cualquier terreno puede alumbrar y apropiarse plenamente las aguas que existen debajo de la superficie de su finca. Si pues el propietario cuyos derechos ostenta hoy la «Compagnie générale des conduites d'eau», abrió los pozos para hacer suyas las aguas que encontrase bajo la superficie de sus tierras, éste es el más de distancia de dichos manantiales se encuentra la más cercana de los cinco pozos artesianos propios de la compañía belga, los cuales se alumbraron hace

pañía ha obtenido la concesión para realizar el proyecto, declarado de utilidad pública, referente al abastecimiento de aguas para Alicante, y al uso de su derecho no origina ningúna daño, y que si por cualquier causa natural resultase que en efecto disminuyeran las fuentes de Santa Eulalia por la existencia de los antiguos pozos artesianos, ninguna responsabilidad podría exigirse a quien amparado por la ley, y dentro del rigor de sus preceptos, ejecutó los alumbramientos de que se trata y se habla desde hace años en quieta y pacífica posesión de ellos.

Los trabajos que realiza en la actualidad la compañía y cuya paralización solicita el señor conde, se contrató a la apertura de zanjas de escasa profundidad para tender la tubería que ha de conducir las aguas desde los pozos artesianos hasta la capital, no siendo cierto que se estén verificando perforaciones, socabones ni galerías, y como que ahora no se trata de hacer nuevos trabajos de perforación sino de practicar obras para utilizar los derechos adquiridos y concesiones otorgadas, no cabe hacer uso de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de aguas recurriendo a la vía administrativa, por no ser la competente; si el señor conde de la Alcudia se cree perjudicado en sus intereses por la explotación de los pozos de Sax, pida en buena hora la indemnización de daños y perjuicios ante los Tribunales de justicia que éstos ampararan su derecho si lo tuviere, pero nunca solicite como lo ha hecho de una autoridad incompetente en el asunto, la suspensión de unas obras declaradas de utilidad pública, y que tanto han de influir para la prosperidad y embellecimiento de Alicante.

La simple lectura de los precedentes párrafos, pone bien de manifiesto la verdad de los hechos y ante estos argumentos, huéga hasta el más insignificante comentario.

Solo si nos resta dirigir un ruego a las autoridades y funcionarios a quienes compete conocer del asunto, que no dudamos será atendido. Se oponen obstáculos y dificultades a la consecución de un ideal perseguido durante tantos años, y hoy, que a costa de tantos y tan grandes sacrificios e inquietudes hemos logrado trocar en hecho tangible la realización del ideal soñado, debemos prestar su valiosísimo apoyo, para vencer todas las contrariedades y allanar todos los inconvenientes dentro siempre de la justicia y de la ley, a fin de que en breve plazo discurran por Alicante las espléndidas aguas de los manantiales de Sax, que han de embellecer y transformar por completo nuestra ciudad.

FRANCISCO ORTS.

Septiembre 97.

## ECOS POLÍTICOS

Continuán viendo la luz pública las llamadas semblanzas alicantinas, y anteayer le tocó el turno a nuestro muy querido amigo el ex-diputado a Cortes D. Rafael Terol, al que, el simbolista dedica las frases de elogio que aquejó merece por su bondadoso carácter y por las excepcionales condiciones que le adornan. Es claro que hemos de agradecer al Sr. Ugarte la justicia que ha sabido hacer a nuestro amigo, como también el que haya tenido al buen gusto de reconocer que en la política local ejerce aquél una jefatura que a nadie se le ocurre discutir.

Así es en efecto; ese es el carácter que atruye verdadero prestigio a la jefatura, de don Rafael Terol en Alicante y a la de D. Enrique Arroyo en la circunscripción; a conseguir este resultado han tendido siempre los esfuerzos de todos los buenos liberales, que hoy al contemplar su obra, la disciplina, cohesión, fuerza y prestigios de su partido, no pueden menos de felicitarse al ver que ante la realidad de los hechos nuestros propios adversarios se ven obligados a reconocer la perfecta unidad de miras, la absoluta identidad de aspiraciones, la leal adhesión a los jefes, que constituyen la fuerza más poderosa del partido liberal alicantino.

Agradecemos, pues, muy de veras al señor

Ugarte que nos haya proporcionado ocasión y motivo para dejar sentadas las anteriores afirmaciones.

Comentando *El Graduador* las noticias transmitidas a *La Unión Democrática* por su correspondiente en Elche a propósito de la política liberal, escribe nuestro estimado colega un sueldo en el que observamos con verdadera complacencia que aprecia lo mismo que nosotros la situación política de la ciudad de las palmas; lo celebramos mucho y reconocemos que no podía suceder otra cosa, pues tratándose de quien compone el colega Ugarte viene para saber lo que pasa en Elche, habla de ajustar forzosamente sus juicios a las exigencias de la realidad, y esto es lo que ha sucedido.

El mismo colega, engañándose a sí, quererá esta es su frase en el examen de asuntos reservados al porvenir, comentar también otras afirmaciones del correspondiente de *La Unión Democrática*, y de las cuales hablamos nosotros hecho abstracción porque no quisimos ni queremos atribuir a ciertas cosas más importancia que la muy relativa que en realidad tienen, ni entra tampoco en nuestro ánimo el propósito de dar calor a las invenciones del primer correspondiente a quien se le ocurre el capricho de arreglar a medida de su deseo la política presente y futura en la población donde reside.

Por eso no quisimos hacernos eco de las fantasías dirigidas a proteger si la representación en Cortes del partido liberal, y la jefatura de tal o cual distrito de la circunscripción serán ejercidas con el tiempo por tal o cual personalidad; por de pronto se nos autoja que nuestros correligionarios de toda la circunscripción han manifestado su voluntad y sus propósitos por modo tan claro y evidente que la duda más leve desaparece ante la realidad del hecho, dando, pues, tenemos que decir acerca de este punto.

Consignamos, sin embargo la nota de que a nuestro juicio establece *El Graduador* la buena doctrina al decir cómo dice que si tal o cual elemento discolo y poco aficionado a estar un año seguido en el mismo sitio, aspira a redimir sus culpas volviendo al seno de la gran familia liberal, no necesita ir a Madrid para realizar su deseo; tiene bastante esclarido que nos referimos a Elche, con presentarse al presidente del comité liberal ilicitano, y éste dara cuenta del hecho al jefe de la circunscripción, informándole al propio tiempo de si le parece o no conveniente para los intereses del partido que se acceda a los deseos del "nuevo católico".

Es la solución más lógica y la que mejor se compadece con la manera de ser de un partido como el nuestro, bien organizado y mejor disciplinado.

Uno de los pungos a que no hablamos querido, por lo eventual y contingente, referímosnos fué a la indicación hecha por *La Unión Democrática* por cuenta de su correspondiente, de que el Sr. D. Enrique Arroyo dejaría de ser diputado por la circunscripción para ocupar un puesto en la Alta Cámara en concepto del senador vitalicio, que es el suyo en suelo y fuera.

No creímos oportuno dar una indicación más allá de que el de un recurso empleado con mejor o peor fortuna por el colega republicano; éste se encargó ayer mismo de proporlo y hará la prueba evidente de que al obrar así procedímos con buen acuerdo.

Con efecto, *La Unión Democrática*, en su número de ayer, regresa a Elche, se constituye en Denia, y declara formalmente que en las primeras elecciones generales será elegido diputado el Sr. D. Justo T. Delgado, de acuerdo con el Sr. Romero Paz, que pasaría también a ocupar un puesto en el Senado.

Está visto los que desconocen las intenciones del partido liberal; los que no se quieren convencer de que en nuestro campo no fructifica la perturbadora semilla, que tan amargos frutos produce en otros partidos; los que no se resignan ante la idea de que existen agrupaciones

cínicas energicas y vigorosas fortalecidas por la fe y animadas por el entusiasmo, se han dedicado a la socorrida labor de enviar a la alta Canaria a nuestros diputados y a nuestros jefes para que éstos y aquéllos puedan ser reemplazados por ciertos elementos que solamente representarían la inconsecuencia predominante sobre la seriedad y la traición, triunfante de la indecisión y de la disciplina.

Y esto, invételo quién lo invente, ni sucede ni puede suceder.

Ha hecho su presentación personal al señor Terol y ha escrito al Sr. Ayto. poniéndose a las órdenes de ambos y formalizando así su ingreso en el partido liberal, el que ya era particular y estimado amigo nuestro, el ilustrado joven D. José Sempere y Maestre, en la actualidad redactor de *La Correspondencia de Alicante*.

Se ha venido al campo liberal el nuevo y estimable corresponsal.

En la capital ya es otra cosa, pues Cholvi está por *El Movimiento Católico*.

Si *La Unión Democrática* riadiese a la verdad el fervoroso culto de que tanto suele hacer alarde, habría cumplido con un deber de integridad reconociendo un hecho tan evidente y fácil de probar como el de que, sin necesidad de que nadie nos pidiera que lo dijésemos, sino por espontáneo y propio impulso, describirnos y publicarnos hace ya días un suceso que acredita la lealtad con que discutimos y en el que hacia nos constar que era D. Antonio Pons Albi la persona a quien por error habíamos llamado D. Celestino Pons y Albi, y que este error no alteraba los términos del debate, porque al ser encargado de la Alcaldía de Javea D. Antonio Pons, el gobernador civil había complacido al Sr. Bertomeu, de quien era candidato la persona de que hablábamos; es bastante raro que *La Unión Democrática* tome de nuestras columnas lo que le conviene y no encuentre lo que estando impreso en ellas no acomoda a sus propósitos; también ha podido el colega leer en el propio semanario del señor Pons (D. Celestino) que el Ayuntamiento presidido por el Sr. Pons (D. Antonio) tuvo que cesar, con resultado de unas elecciones en las que el Sr. Bertomeu fue derrotado, y que más tarde se dictó una Real orden incapacitando a D. Antonio Pons para ejercer el cargo de concejal. El semanario dianense atribuye estos hechos a una arbitrariedad ministerial conseguida por el Sr. Romero Paz; nosotros podemos decir que aquellas elecciones fueron empeñadas, pero muy legales, incluyendo cada cual con las fuerzas de que disponía, no siendo nuestra la culpa de la derrota del Sr. Bertomeu, y que aquella Real orden se dictó con estricta sujeción a la ley; se trata precisamente de una época en la que, lo decimos con legítimo orgullo, el partido liberal fue tan circunspecto y respeto de tal manera los derechos de adversario, que se dió el caso, pocas veces repetido en la provincia, de que, habiendo solicitado nuestros amigos de Villajoyosa la incapacidad del concejal conservador Sr. Lloret y Aliana, fué ésta denegada, como resultado legal del expediente, por el gobernador civil.

Disgustados nuestros amigos acudieron en alzada al Ministerio de la Gobernación, y el ministro confirmó la resolución del gobernador; entre disgustar a los correligionarios y quebrantar la ley descuidando el derecho, el partido liberal optó por lo primero; evocamos esta cita elocuente en prueba de que no fué, no pudo serlo ocurrido en Javea producto de exigencias personales, sino resultado por una parte de la libre emisión del sufragio, y por otra de la severa aplicación del precepto escrito.

No es verdad que hayan quedado sin respuesta ciertos párrafos del Sr. Bertomeu; se le han dado ampliamente varias cartas que se han publicado en distintos periódicos de Alicante, firmadas por los señores Catalá, Diego, Buletón, Buigues y otros, sin perjuicio de lo que, las calificó de absurdas el semanario del Sr. Pons, y se la hemos dado nosotros, aplazando únicamente el hablar de anteriores elecciones generales y el publicar documentos auténticos que acreditan las aficiones carlistas que tiempo atrás tuvo el Sr. Pons, y que se han publicado en su favor. No obstante lo que el Sr. Bertomeu dice en su carta, que él era el que el Sr. Pons, y que se ha publicado en *La Unión Democrática*, en razón a que lo hemos hecho y seguimos haciendo todos los esfuerzos que la buena voluntad nos aconseja para no empequeñecer la polémica; pero toda vez que existe el deliberado propósito de que hablaremos, hablaremos alto y claro para probar hasta la evidencia estas dos cosas; primero que el Sr. Bertomeu y algún otro corresponsal se han equivocado de medio a medio al hablar de la derrota del Sr. Lafont, de la elección del Sr. Delgado y de la primera del Sr. Romero Paz; segunda: que al referirnos a los antecedentes carlistas del Sr. Pons, lo hacíamos refiriéndonos a testimonios irreducibles que obraron y que obran en nuestro poder, porque no tenemos la costumbre de hablar de memoria, y cuando formulamos un cargo concreto lo hacemos po-

ro comunicar lo que se nos dice.

Blama la atención que el colega no contesta a la última parte de la carta del Sr. Bertomeu, publicada por *El Graduador*, donde queda demostrado cuanto ha dicho el diario fusionista.

El amigo en Javea, de usted, es D. Joaquín Cholvi. ¡No es esto!

La Unión y El Fénix Español

Editorial: Señor J. M. Martínez. Sociedad: Sociedad General de Seguros contra incendios y Robos. Dirección: Calle de Olmedo, 1. Precio: 12.000.000 Ptas. 43.598.510 Ptas. Total: 55.598.510

## Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olmedo, n.º 1 (Paseo de Recoletos).

## GARANTIAS

Capital social efectivo: Ptas. 12.000.000

Primas y reservas: Ptas. 43.598.510

Reservas: Ptas. 55.598.510

Total: Ptas. 55.598.510

## 32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694'43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julián Maluenda, paseo de Méndez Núñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, número 36, principal.

Ondensábala á la cordial y en secreto una nube que podía muy bien arrojar rayos y demonios, comprendidos sobre Aragón; porque aquellos nobles señores, se sentían ofendidos, y tan pronto opinaban que debía espaldarse, como en un acudimiento temeroso se levantaban dispuestos á romper por todo y á armarse de cien mil legiones de diablos.

Pero el prudente y energico don Diego de Luna, se arietaba, manifestándoles que el verdadero valor se tributa en la prudencia, y que aquel, es más fuerte que más fuerte contenerse y esperar á ver claras las cosas, y tanto más, cuanto estas parecen más turbias.

Entretanto, don Pedro de Luesia, apresaba debajo de la silla de manos á través de la selva de Montpellier, por lugares solitarios e intrincados que no habia mas que pedir, sin llegar a ello al orgullo ni temor.

Decimopunto se oyó alla lejos, viéndolo del otro lado de la selva, el ronco son de un poderoso guerrillero de paz, y como si estos hubieran sido una señal, todo Pedro de Luesia hizo detener á los jayanes, abrió la silla de manos, y de ella salió una dama completamente envuelta en un albornoz de púrpura bordado de oro, y con un velo de plata y seda cubriendo la cabeza.

Dejó su caballo el rico hombre á uno de los jayanes, y dandole el brazo á la dama, adelantó por su sencillez, y no se detuvo hasta que se colocó con la dama á una gran distancia del lugar donde los jayanes habían quedado.

CAPÍTULO XIII

De cómo la majestad y el prestigio de la virtud y de la hermosura, pueden á veces más que la majestad de los reyes. I se obvió que el rey, aso de orígenes no obstante, no se dio cuenta de que el que se acercó a él, era el que se acercó a él.

Habíase armado un alboroto en cada una de las casas de los once ricos hombres, borbón al que se acercó.

Sus mujeres se daban por ofendidas porque sus maridos no satisfacían su curiosidad diciéndolas á qué asunto habían ido casa de don Pedro de Luesia, dejando deserto por mitad el lecho conyugal, y los ricos hombres andaban con la mosca sobre la nariz al ver que el rey, faltando á los usos de la corte, como si dijeran, á la etiqueta, se había largado sin ellos a caza.

Cuestión era ésta de gran bulto y árdua.

Avisáronse los unos á los otros, y al fin, después de muchas rectificaciones para ponerse de acuerdo, se juntaron casa de don Diego de Luna, que se encerró con ellos como don Pedro de Luesia con ellos se había encerrado la noche anterior, y les dió de almorcizar como don Pedro de Luesia les había dado de cenar.

seyendo la prueba fehaciente de lo que decimos.

No se impaciente, pues, La Unión Democrática, porque hay más días que longanizas y le prometemos que el próximo capítulo de la obra *Espéjismos y Remembranzas*, ha de ser curioso y le dejará satisfecho.

## PROPOSICIÓN NOTABLE

La que habíamos anunciado y que tanto honra al Sr. Gadea, como facultativo inteligente y como concejal celoso, dispuesto siempre a toda iniciativa útil a los intereses públicos, le enaltece su nombre como escritor aficionado a las galas de la retórica y a los atractivos de la poesía; fue leída ayer en la sesión celebrada por la corporación municipal, y tenemos verdadera complacencia al poder ofrecer a nuestros lectores el texto original que dice como sigue:

Excmo. Sr. D. Enrique Fernández Grau, inspector sanitario de la provincia y al que suscribe,

En informe que el año 1894 elevó la Junta provincial de sanidad al excelentísimo señor ministro de la Gobernación en cumplimiento de su Real orden del 20 de Marzo del mismo año, y cuya Junta a la que pertenecía entonces nos hizo el honor de encomendar aquel trabajo al Sr. D. Enrique Fernández Grau, inspector sanitario de la provincia y al que suscribe,

dejó yo hablando de Alicante:

....y ocurre que, que así como engañosas son las promesas de algunas mujeres cuando arroban al alma en los voluptuosos arrabales del querer; así como es dulce la sombra malida del manzanillo que adormece en sueños de ilusiones para no despertar otra vez a la vida, así también esta hermosa población tiene su lado falaz, tiene también su sombra perniciosa; lo más bello, lo que atrae con fuerza irresistible el goce de las gentes, unos expléndidos jardines bordeados por líneas de gallardas palmeras que elevan a los cielos su esbeltez, y al caer ya maduro el oro de sus ramajes, resbalan al mar que está a su lado, sirviendo de planteado marco a ese gran cuadro jamás vislumbrado por la delirante fantasía del poeta ni arrancado a la paleta del artista en los instantes más sublimes de su rara inspiración, y aun más hermosas esas noches de verano, cuando cabrilla la luna sus acorazados destellos por esa superficie tersa y brillante, cuando aquellas estancias orientales se iluminan por miles de luces de todas clases llenando el espacio las armonías de la música, es entonces cuando aparece perfecto el similitud que antes hicimos con la sombra del árbol indiano, porque, en aquellas engañosas aguas germinan sordamente, como se fragua la tracición, miradas de microorganismos patógenos que excursian por el aire, produciendo un ambiente nefítico y tóxico, que enciende la fiebre del paludismo, depauperando siempre la sangre, empobreciéndola de tal forma, que aquello que debiera ser inagotable manantial de energías y de vida es ciertamente semillero de trastornos en la salud y origen de la miseria fisiológica.

Hace treinta años que no se dragó nuestro puerto; todas, absolutamente todas las letrinas vierten en el cuanto por ellas discurre; aquello que sobra a esa población flotante, constituida por los barcos, en el puerto se deposita; treinta años llegando la suma de esos dos coeficientes y siendo constantemente recibidos por el gran depósito, y treinta años sin restar nada por el dragado a tan enorme cantidad de inundaciones.

Pero no basta ciertamente la limpia periódica del puerto, porque esto si bien indica la exagerada aglomeración de materiales en el lecho de las aguas, no impide que de una a otra operación vayan llegando cantantes sustancias sépticas vertidas las alcantarillas y sea aquél soberbio recinto constante pudridero; es preciso para higienizar de verdad a Alicante llevar las alcantarillas un kilómetro por lo menos mar adentro, por medio de grandes tubos de fundición o en la forma necesaria según determinasen personas competentes.

Por fortuna nuestro puerto es hoy motivo de la beneficiosa labor del dragado; esta operación en general tiene por objeto hacer más fondo, limpiando del suelo natural las arenas, las piedras, los objetos que la continuada corriente de las aguas arrastró constantemente y quedan depositados en lugar sin salida.

En el nuestro a más del beneficio que aporta para la navegación y el comercio, tiene el inmenso que produce a la salud pública la extracción de grandes cantidades de inmundicias y materias fecales que llegan a él continuamente por las alcantarillas generales que allí vierten su presencia.

Siempre fué motivo de mi preocupación, llegar por todos los medios a higienizar esta población, que por su situación topográfica, no goza esa higiene primordial, espontánea, natural que da el lugar elevado y la falta de montes muy cercanos, que así como pantallas son obstáculos invencibles para la completa y rápida circulación del aire.

Realmente la higiene individual ó privada ha mejorado mucho ó medida que el Alicante de hoy, por el progreso lógico que surge de correr el tiempo, no es aquel poblacho inmundo que vió nacer a nuestros padres y que aun nosotros hemos sorprendido en el desvanece de su sombría silueta.

La corporación popular, con plausibles iniciativas, ha desplegado, es cierto, energías y ha realizado sacrificios por mejorar la higiene pública, pero queda el gran foco de infección, el puerto, que es preciso dejar ya de hacerle reseptáculos de suicidios y contrastar raro sitio selecto de recreo y esparcimiento poetizado de mil veces por todos, porque no se mira más de lo que se vé y hay señores que escudriñan en los arcanos de lo impalpable!

La carrera que ejerzo me ha llevado muchas veces junto al lecho del que sufre infecciones de todas formas, adquiridas por la estancia en la Esplanada ó en los muelles de costa.

Bueno, conveniente es implantar en calles y

plazas las hermosuras del ornato, la magnificencia de los primeros arquitectónicos, donde se admire el arte, donde se disfrute las comodidades para el fácil tránsito; pero es preciso, señores concejales, llegar ahí, teniendo asegurada la higiene, limpia y sano el gran pulmón de la salud pública, el aire, porque de otra suerte pueden similarse las poblaciones con poca higiene y mucha ornamentación, a aquella dama ataviada con las espléndidas galas que soñaría el más refinado sibarita de la indumentaria y de la moda, se nejando así, como oropel de ficción que encubren un cuerpo sucio y cuyas entrañas fueran devoradas con solapada avaricia, por insidiosas morbosidades, latentes, sostenidas por extraña tenacidad.

Sintetizando: Convencido que es perjudicial y pernicioso el desagüe de las letrinas en el pueblo, proponía al señor ministro de la Gobernación, la necesidad de continuar aquéllas mar adentro.

A aquél alto administrador de la nación, le invitaba en la forma dicha porque desde el ministerio de su cargo pudo hacerlo.

Al dirigir hoy mi voz humilde, pero sincera, a la Corporación municipal, conozco de antemano los medios de que éste dispone, y en atención a ellos trato de hermanar con la entidad de la forma, para que reporte igual beneficio resultado que el que ya se persigue en el año 1894.

Existe una gran alcantarilla llamada *foso* que desagua fuera del puerto, en su lado Oeste, frente a la fábrica de refinación de petróleo de los señores Gurtubay y Compañía.

Mi proposición se reduce a que en forma apropiada, se hagan llegar a él, en su trayectoria, o se lleven a aquel lugar las letrinas que vierten en el puerto.

Bien sabe el concejal que suscribe las razones que pueden alegarse para poner impedimentos a la mejora; quiero surja de entre ellos la palabra desinivel; pero conociendo el deseo y la buena voluntad de todos los señores concejales, no ha de haber obstáculo insuperable ni cortapisas sin vencer.

La higiene pública debe ser motivo predilecto de la acción del Ayuntamiento; a aquella deben dirigirse todas nuestras actividades; en esta atención, el concejal que suscribe, a V. E. propone se sirva acordar que sin pérdida de tiempo, para la próxima sesión, a ser posible, se haya estudiado por el arquitecto municipal las reformas que propongo, y con planos y presupuestos se traiga a conocimiento de V. E. por si estima necesario realizarla.

V. E. no obstante resolverá como siempre lo que entienda más conveniente para el bien de sus administrados.

Palacio Municipal de Alicante á 29 de Septiembre de 1897.

Dr. José Gadea.

## DESDE PARÍS

(Servicio especial de EL LIBERAL)

27 Septembre  
L'exposition du sixième concours ouverte par la Société nationale des architectes de France, s'est ouverte hier après-midi à l'Hôtel des chambres syndicales, 3, rue de Lutèce.

L'objet du concours était un projet d'hôtel pour Sociétés savantes ou artistiques dans une ville de moyenne importance.

Treize projets sont exposés, sur lesquels deux ou trois seulement ont de réelles qualités d'originalité. Ce sont ceux inscrits sous les n°s 2, 3 et 5. Ce dernier, dû à M. Leprinco, est particulièrement séduisant et nous a semblé, avec le projet n° 2, d'un fort bel aspect, mériter une mention spéciale.

L'exposition sera close lundi prochain.

\*\*  
L'Académie des beaux-arts a rendu son jugement sur le concours pour le prix Chaudesaiges, de la valeur de 2,000 francs. Le sujet du concours était: un théâtre de jour spécialement destiné aux matinées.

Cette somme de 2,000 francs sera remise à un jeune architecte afin qu'il puisse séjourner pendant deux ans en Italie et y terminer ses études.

L'Académie a décerné le prix à M. Léon Jousely, élève de MM. Daumet et Esquié.

Elle a, de plus, accordé les récompenses suivantes: 1<sup>re</sup> mention à M. Alex. Brus, élève de MM. Blondel et Scellier de Gisors; 2<sup>e</sup> mention à M. Léon Marié, élève de M. Laloux; 3<sup>e</sup> mention à M. Jean Sandier, élève de M. Moyaux.

Il vient de mourir, à Neuilly-sur-Seine un homme dont on peut dire qu'il a fait dans sa vie plus de besogne que de bruit: c'est l'historien André de Bellecombe.

Né à Montpezat-d'Agenais, dans le Lot-et-Garonne, en 1822, M. de Bellecombe, après avoir publié diverses œuvres littéraires et scientifiques, avait entrepris une histoire universelle, qui devait comprendre cent quatorze volumes, dont une trentaine seulement ont été publiés, il laisse les autres terminées à l'état de manuscrits.

Un cours de nombreux voyages M. de Bellecombe avait réuni trente-cinq mille portraits de personnages historiques, auxquels il avait joint des notices.

Cette collection forme cent volumes in-folio. Malgré ce labeur considérable, combien de personnes de la génération actuelle connaissent André de Bellecombe.

\*\*  
M. le docteur Ekholm, qui devait accompagner M. Andrée dans son expédition polaire, vient de publier dans les journaux de Stockholm une déclaration de laquelle il résulte qu'il est complètement absurde d'attendre l'arrivée du ballon l'*Ornen*. A l'heure qu'il est, il y a longtemps que le ballon est à terre.

Tout porte à croire que M. Andrée n'a pas pu franchir le cercle arctique, et a été obligé d'hiverner avec ses compagnons. Mais il n'y a pas lieu de désespérer de les voir reparaire à partir du printemps prochain après avoir supporté les épreuves d'un hivernage.

Dans ces derniers jours on a annoncé qu'un pigeon de M. Andrée avait été rencontré dans le Nord du Canada, à Winnipeg. Cette nouvelle doit être fausse, parce que le pigeon aussi retrouvé portait à la patte un anneau. Aucun des pigeons de M. Andrée ne porte rien de pareil.

P. J.

(Reproducción prohibida sin citar la procedencia.)

## RECUERDOS DE AYER

## MEYERBEER

En la música como en la poesía tiene perfecta aplicación el *natura incipit, ars dirigit, usus perficit* del preceptor. El músico como el poeta nace, no se forma en el estudio y en la práctica.

El arte dirige y el uso perfecciona, pero si *natura non incipit* de nada valen el estudio ni el trabajo. La personalidad del artista, del músico del pintor, del poeta se forma y completa con estas tres condiciones, llevando al nacer en la frente el fuego de la inspiración, mejorando en el estudio la inspiración desordenada y perfeccionándola después en la práctica constante. Así se formó aquel insignie genio del arte musical conocido con el nombre de Jacobo Meyerbeer.

La precocidad es el sello distintivo del genio, porque la verdadera inspiración se revela espontáneamente, desde los primeros momentos, sin aguardar circunstancias favorables que la despierten. Todos los grandes artistas han revelado sus facultades en la infancia, y en la infancia puso de manifiesto las suyas el gran artista que nos inspiró estos parafatos. Ocho años tenía Jacobo Meyerbeer cuando fué presentado por primera vez en un concierto, y tales prodigios ejecutó el maravilloso niño, que el público asombrado le tributó una ovación extraordinaria, y desde aquel momento su nombre corrió de boca en boca aclamado por todos. Un amigo de su familia, que había admirado las potentes facultades del niño, músico, adivinando la gloria que había de alcanzar su nombre, legó toda su fortuna al precoz artista con la condición de que el apellido del donante fuese unido al del favorecido con la donación, que era cuantiosa. El gran músico alemán unió a su apellido Beer el de su protector Meyer, anteponiéndolo, y con este apellido de Meyer-Berger hizo su extraordinaria fama.

Los cálculos de aquel generoso amigo de la familia del insignie músico no salieron fallidos. Educadas las facultades de Meyerbeer por los mejores maestros alemanes, Lauska, Vogler y Weber entre otros; modificada después su estilo alemán, árido y frío, en las armonías de la música italiana, apasionada y dulce, el artista alemán llegó a ser el músico más insignie de su tiempo. La práctica acabó de perfeccionar la inspiración del ilustre maestro, que tuvo que trabajar con gran constancia para llegar a la meta de sus aspiraciones.

La primera obra de Meyerbeer fué una composición religiosa titulada *Dios y la Naturaleza*, por la cual alcanzó el título de compositor de la corte de Berlín. Despues dedicó su genio a la música dramática y dió a conocer sus óperas *La hija de Jefé, Los amores de Theodolinda y Los dos caballeros*. Pero estas obras, escritas en estilo alemán, sin melodía, sin calor, no alcanzaron gran éxito. Entonces marchó Meyerbeer a Italia, y allí modificó su estilo monótono y frío con las dulzuras de la música italiana. De esta época se recuerdan sus óperas *Semiramis, Roncilda y Constanza, Margarita de Anjou, Emma de Resburgo* y algunas otras.

Volvió a Alemania en 1823 y de nuevo modificó los derroteros por donde había dirigido su inspiración, formándose entonces su estilo propio con el cual ha inmortalizado su nombre. Las obras escritas por Meyerbeer con grandes intervalos desde aquella época, son los frutos más admirados de su genio. *El crucificado de Egipto, Roberto el Diablo, Los Hugones, La estrella del Norte, El profeta, Dinorah y La Africana*, las mejores obras del gran músico, son el producto de los trabajos de Meyerbeer en aquella tercera época. Con estas obras, que alcanzaron éxitos extraordinarios, hizo todo su fama el insignie maestro y con ellas se colocó á la cabeza de todos los compositores. Cada una de esas admirables composiciones hubiera bastado para darle fama inmediata.

La última obra del gran artista fué *La Africana*, que estuvo muchos años sin salir á luz. Encotrándose enfermo en París Meyerbeer se decidió á darla al teatro, después de quince años, pero no tuvo el placer de escuchar los estremendos aplausos tributados á su genialísima creación. Agravada la dolencia que padecía el ilustre músico, murió sin haber podido presenciar el estreno de *La Africana* el dia 2 de Mayo de 1864. Al año siguiente se estrenó la inmortal obra, el dia 28 de Abril, proporcionando al autor uno de sus triunfos más gloriosos.

Nació Jacobo Meyerbeer el dia 23 de Septiembre del año 1791 en Berlin. Su padre era un banquero judío muy conocido en la capital de Prusia. En memoria de esta fecha inmortal para el arte dedicamos la nota del dia al genio mas insignie de la música alemana.

Z.

## ECOS LOCALES

En la Universidad de Valencia y con igual lucimiento que los años anteriores, ha ganado las asignaturas del cuarto año de la facultad de derecho el estudiante é inteligente joven alicantino D. Joaquín Vidal Galdo, hijo y sobrino respectivamente de nuestros buenos amigos D. Joaquín y D. Ramón Vidal.

Felicitanos cariñosamente á este aplicado joven cuyos triunfos universitarios revelan tanta mayor aplicación cuanto que siguiendo su carrera como alumno libre, sufrió como los demás de la clase exámenes mucho más severos y rigurosos que los alumnos matriculados en clases oficiales.

Hoy á las doce de su mañana se reunirá la Junta municipal de asociados, con el objeto de discutir y aprobar el presupuesto especial de ensanche.

Ha sido declarado cesante el auxiliar de la Agencia ejecutiva D. Juan Bautista Iñesta.

En 1830, los jóvenes recurrian á las cápsulas de copra para mejorar lentamente las afecciones propias de su edad; hoy se curan con el *Sandalo Midy*, lo que sólo exige 48 horas.

Confianza absoluta—Málaga, 26 de Mayo de 1880—Señores Lanham y Kemp, Nueva York

Muy señores míos: Si mi confianza no fuese absoluta y si no estuviese bien convencido de la acción potenteramente depurativa de su Zarzapilla, una nueva curación que he obtenido en una persona de esta ciudad, bastaría para disipar en mí cualquier duda, que me quedase. Reciban Vds. el tributo de mi consideración y cuenten Vds. siempre que tengo que sostener la justicia y la verdad.—Dr. José de Ros-León, Médico higienista.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, —Barcelona.

**CAMBIOS**

facilitados por la casa Alejandro Vila

París chequé	de babiloni	82'65
Londr. chequé		33'38
4 por 100 Interior.		65'05
Id. Exterior.		81'35
Amortizable.		97'25
Cubas 1886		97'10
Id. 1890.		80'50
Banco de España.		414'00
Tabacos.		211'50
Obligaciones Tesoro.		101'75
dédm Aduanas.		96'25</td

# ANUNCIOS

## GONZALEZ HERMANOS E. BOTÍ CARBONELL

**Enfermo del oido**  
EV ACERTE NEUBERT cura las sordorras leves y con síntomas molestos del oido. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el ceruñen y restablece la audición. 4 ptas., boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Aulet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Venero-Sifilis

Curación de inmunidad con los reales antisépticos, ANTIBIOMORRAHICO Y ELLA. Para curar todo fujo uterino (Parigacoxias, goteo militar, etc.) ANTISIFILITICO CDP-WER, para la sífilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante. Dr. Gadea. Consulta, Doctor Aulet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Reina y Gota Tisis

Para aliviar el dolor en pocas horas tómese las PILDORAS ANTIPRUMATICAS ANTIBIOTICAS. Para prevenir nuevos ataques, aliviarlos y curar la distensión articular debe emplearse el ANTIREUMATICO RETSAR; resultan sencillamente inapetibles, 10 y 4 pestañas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Aulet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Tisis

Para acalmar el dolor en catarras crónicos nos anti-gotus y rebeldes que sean: Cura la distensión articular de las articulaciones, PALDORAS ANTISEPTICAS DEL DOCTOR AUDET. Con un latón, disminuyen las expectoraciones, quitan las fatigas y dan ganas de comer, 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Gadea. Consulta, Doctor Aulet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PERLAS DEL SEURALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA. DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos de vejez. Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Nervioso

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervio, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

**Vitalidad Debilitada,**

**Sangre Empobrecida.**

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero de la ciudad de Nueva York y hermano del difunto y eminentísimo juez Wilds. "Por muchos años padecí de diviesos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procuremela y empecé a tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió a mi salud en general, que en la actualidad es excelente. Me siento un centón por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo a la Zarzaparrilla del Dr. Ayer, medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre."

Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida viciada y debilidad general, tómese la

**ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER.**



Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto

grande a compatriota de Alfonso XII.

El Abeto DAUPHINE sirvió de este producto